



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Trabajo y Promoción
del Empleo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES PROFESIONALES **Nº 002-2025-GR CUSCO-GRTPE**

1. FINALIDAD:

Incorporar practicantes bajo la modalidad formativa de **prácticas profesionales a la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Cusco**, en el marco del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público; a fin de consolidar la formación integral del egresado para el desarrollo de sus competencias que coadyuven a su inserción laboral en el mercado de trabajo y mejoren su futura empleabilidad; promoviendo el conocimiento de las actividades y funciones que realiza la institución.

2. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1401, Decreto que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Decreto que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y las prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al procedimiento de selección de practicantes.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO:

Está a cargo de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Practicantes Profesionales N° 002-2025-GR-CUSCO-GRTPE, conformada mediante Resolución Gerencial Regional N° 162-2025-GR CUSCO/GRTPE.

4. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El presente Concurso tiene por objeto cubrir uno (01) vacante bajo la modalidad de prácticas profesionales, la cual estará distribuida de acuerdo al siguiente cuadro:

ÁREA SOLICITANTE	PLAZA	ACTIVIDADES A REALIZAR	FORMACIÓN REQUERIDA	CARRERA PROFESIONAL
Oficina de Administración	1	Apoyo en la Oficina de Administración.	Egresado/a.	Administración y/o Economía y/o Contabilidad

5. CONSIDERACIONES PARA LA POSTULACIÓN:

- Tener la condición de egresado y/o bachiller universitario y/o técnico.
- El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de egresado de la universidad y/o del instituto superior.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico para contratar con el Estado.



- f) El cronograma del concurso podrá ser modificado en cualquier etapa de la convocatoria por la Comisión, el cual será comunicado oportunamente a los postulantes a través de la Página web del Gobierno Regional del Cusco. (<https://www.gob.pe/regioncusco>)

6. PERFIL DEL PRACTICANTE:

REQUISITOS OBLIGATORIOS	DETALLE	DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA
Formación Académica	Egresados de las carreras profesionales y/o de Institutos Superiores de: <ul style="list-style-type: none"> - Administración. - Economía. - Contabilidad, 	El postulante deberá presentar alternativamente , alguno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia simple de la constancia de egresado. - Fotocopia simple del bachillerato. - Fotocopia simple de la carta de presentación de la Universidad y/o Instituto Superior.
Conocimientos	Ofimática, nivel básico.	El postulante deberá presentar, alguno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Copia simple de constancia y/o certificado de ofimática nivel básico.
Habilidades y Competencias	Iniciativa, proactividad, integridad, orientación a resultados, trabajo en equipo, vocación de servicio, responsabilidad en el trabajo, comunicación asertiva.	No Requiere. Se evaluarán en la entrevista final.

7. CONDICIONES DEL CONVENIO:

CONDICIONES	DETALLE
Duración del Convenio	Desde la suscripción del convenio hasta el 31 de diciembre de 2025. (Sujeto a ampliación de acuerdo a criterio de la Entidad).
Subvención Mensual	Mil ciento treinta con 00/100 soles (S/ 1,130.00).
Jornada	Cuarenta y ocho (48) horas semanales, de lunes a viernes.
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> - Seguro Médico. - Certificación de Prácticas. - Procesos de inducción y capacitaciones.
Horario	De 07:45 a 16:30 horas
Modalidad	Presencial, dependiendo de las necesidades del área, sujeto a modificación.



8. CONDICIONES GENERALES:

- 8.1 El postulante es responsable de la información consignada en la ficha de postulación, el cual tiene carácter de declaración jurada. Asimismo, es responsabilidad del postulante realizar el seguimiento del proceso.
- 8.2 Es responsabilidad del postulante adjuntar las declaraciones juradas que van en las últimas horas del presente documento; la no presentación de alguno de los documentos ocasiona la descalificación del postulante.
- 8.3 El postulante será responsable de los datos consignados en el formulario de inscripción, el cual tiene carácter de declaración jurada, en caso de que la información registrada sea falsa, la entidad podrá iniciar las acciones legales que correspondan.
- 8.4 El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenga la puntuación más alta, superando el puntaje mínimo en cada etapa, será considerado como ganador del proceso de selección.
- 8.5 La comisión descalificará a los postulantes que en cualquiera de las etapas del Concurso incumplan lo siguiente:
 - a) Omite, oculta o consigna información falsa en la ficha de postulación.
 - b) Es suplantado o recibe ayuda indebida en alguna de las etapas del proceso de selección.
 - c) Captura imágenes de las evaluaciones, las reproduce o difunde a través de cualquier medio.
 - d) Utiliza ayuda de algún medio electrónico en las evaluaciones del proceso de selección.
 - e) Incumple las instrucciones impartidas para las etapas de evaluación del proceso de selección.
 - f) No se presenta en el día y hora establecidos de acuerdo a las etapas del proceso de selección.
- 8.6 Ante cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección será resuelto por la Comisión.

9. ETAPAS DEL CONCURSO:

9.1. DIFUSIÓN:

La publicación del concurso se realizará a través de los siguientes medios:

- a) Portal Web: <https://www.servir.gob.pe/talento-peru/>
- b) Página web del Gobierno Regional del Cusco. <https://www.gob.pe/regioncusco>

9.2. INSCRIPCIÓN:

Las personas interesadas en participar en el presente proceso de selección de practicantes profesionales, conforme a los requisitos establecidos en el perfil de los postulantes según lo dispuesto en las bases del proceso, deberán presentar su currículum vitae y anexos debidamente llenados y firmados. La documentación mencionada deberá ser entregada en físico, a través de mesa de partes de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo dentro del plazo establecido en el cronograma.

Los documentos se presentarán en un **FÓLDER MANILA**, el mismo que estará dentro de un **SOBRE MANILA**, el cual deberá presentarse cerrado y sellado con el siguiente rótulo:



CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES PROFESIONALES N° 002-2025-GR CUSCO-GRTPE

Señores de la Comisión del Concurso Público de Practicantes Profesionales N° 002-2025-GR CUSCO-GRTPE

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Fecha: _____

N° de Folios: _____

Firma: _____

El postulante deberá presentar la documentación obligatoria **en el siguiente orden:**

- Documento Nacional de Identidad vigente.
- Currículum Vitae descriptivo (no documentado), que contenga el número de celular vigente del postulante.
- Documento que acredite la condición de egresado (fotocopia simple del bachillerato y/o fotocopia simple de la constancia de egresado y/o fotocopia simple de la carta de presentación de la universidad o instituto).
- Copia simple de constancia y/o certificado de ofimática nivel básico.
- Anexo N° 01 y Anexo N° 02 y Anexo N° 03 correctamente llenados.

Todos los documentos presentados deben estar **foliados de atrás para adelante y firmados en todas y cada una de las hojas adjuntas al expediente (incluso los anexos), la omisión de la firma y foliación implica causal de descalificación del proceso.**

9.3. EVALUACIÓN CURRICULAR

La Comisión del Concurso Público de Practicantes Profesionales N° 002-2025-GR CUSCO-GRTPE, verificará si el postulante cumple con los requisitos mínimos señalados en la presente convocatoria, siendo el postulante responsable de que la información presentada cumpla con todas las formalidades y los parámetros exigidos en los lineamientos del concurso.

La omisión de la presentación de alguno de los requisitos obligatorios generará **la descalificación automática del postulante.**

9.3.1 CALIFICACIÓN

La etapa de la evaluación curricular se calificará según el siguiente detalle:

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE
Formación académica requerida.	45
Ofimática nivel básico.	05
PUNTAJE TOTAL	50



9.3.2 CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

La etapa de la evaluación curricular, tiene **puntaje y es de carácter eliminatorio**, según el siguiente detalle:

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	45	50

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobatorio será declarado APTO, mientras que el postulante que no haya cumplido con los requisitos obligatorios será declarado NO APTO.

9.4. ENTREVISTA PERSONAL

- En esta etapa se evalúa y profundiza las competencias, logros, habilidades, aspectos motivacionales y otros criterios relacionados con el puesto.
- Esta etapa del concurso se realizará de **manera presencial**, en las instalaciones de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Cusco, en la **fecha y hora establecida en el cronograma**.
- El postulante debe portar su Documento Nacional de Identidad original, la **omisión implica causal de descalificación**.
- El postulante debe presentarse al menos quince (15) minutos antes de la hora de su entrevista personal. No se tendrá tolerancia. En caso de que el/la postulante no se apersona, es causal de eliminación y será considerado como NO SE PRESENTÓ (NSP).
- El postulante debe respetar las formalidades inherentes a una entrevista de trabajo, tales como: su presentación personal, que el espacio designado para realizar la entrevista carezca de distractores y sea adecuado para el desarrollo de la misma.
- La Comisión a cargo de la evaluación verificará el cumplimiento de lo establecido. Asimismo, de detectar suplantación, plagio y/o fraude el postulante quedará descalificado automáticamente e inhabilitado para próximos concursos públicos.
- Todo postulante que no se presente a la entrevista en el día y hora establecida, quedará **descalificado automáticamente del proceso**.
- El área usuaria participará en la Etapa de Entrevista Personal.

9.4.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE
Temático: conocimiento de la carrera universitaria o técnica requerida.	30
Presentación personal.	10
Aptitud para el puesto y comunicación asertiva.	10
PUNTAJE TOTAL	50

9.4.2 CARÁCTER DE LA ENTREVISTA PERSONAL:

La etapa de la entrevista persona, tiene **puntaje y es de carácter eliminatorio**, según el siguiente detalle.



EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
ENTREVISTA PERSONAL	30	50

10. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES:

- a) Una vez obtenido el resultado final, se publicarán los resultados finales obtenidos por los participantes, indicando al GANADOR del concurso.
- b) Si el postulante declarado ganador no suscribe el convenio de prácticas dentro de los dos (02) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho de la suscripción, y, a iniciativa del área usuaria, se procederá a convocar al primer elegible, según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo contado a partir de la respectiva notificación.
- c) El proceso de declaración de plaza desierta se da en caso los postulantes no alcancen el puntaje mínimo requerido en alguna de las etapas del presente concurso.
- d) En caso de empate, la Comisión definirá al GANADOR mediante un sorteo en presencia de los postulantes que obtuvieron el mismo puntaje final.

11. CANCELACIÓN DEL CONCURSO:

El concurso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del concurso.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

12. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:

La Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Cusco se pondrá en contacto con EL/LA GANADOR (A) del concurso para la presentación de los documentos y posterior suscripción del convenio de prácticas.

13. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

CRONOGRAMA CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES PROFESIONALES N° 002-2025-GR CUSCO-GRTPE		
ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
1	Publicación del Proceso en: <ul style="list-style-type: none"> • Portal web de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR – Talento Perú. • Página web del Gobierno Regional del Cusco. https://www.gob.pe/regioncusco 	UNIDAD FUNCIONAL DE PERSONAL – GRTPE OFICINA DE INFORMÁTICA
	Del 06 al 19 de noviembre de 2025.	



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Trabajo y Promoción
del Empleo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2	Presentación de Currículum Vitae documentado (físico) a través de mesa de partes de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.	20 de noviembre de 2025, desde las 08:00 horas hasta las 16:30 horas.	POSTULANTE OFICINA DE INFORMÁTICA
SELECCIÓN			
3	Evaluación de Currículum Vitae	21 de noviembre de 2025.	COMISIÓN DEL CONCURSO
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular a través de la página web : https://www.gob.pe/regioncusco	21 de noviembre de 2025, a partir de las 20:00 horas.	OFICINA DE INFORMÁTICA
5	Presentación de reconsideraciones a la evaluación curricular a través de mesa de partes de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.	24 de noviembre de 2025, desde las 08:00 hasta las 13:00 horas.	COMISIÓN Y ÁREA USUARIA
6	Publicación de resultados de las reconsideraciones de la evaluación curricular y cronograma de entrevistas personales a través de la página web: https://www.gob.pe/regioncusco	24 de noviembre de 2025, a partir de las 20:00 horas.	OFICINA DE INFORMÁTICA
7	Entrevistas Personales (Presencial)	25 de noviembre de 2025, a partir de las 09:00 horas.	COMISIÓN Y ÁREA USUARIA
8	Publicación de Resultados Finales en la página web: https://www.gob.pe/regioncusco	25 de noviembre de 2025.	OFICINA DE INFORMÁTICA
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO			
9	Suscripción del convenio	26 de noviembre de 2025.	UNIDAD FUNCIONAL DE PERSONAL – GRTPÉ
10	Inicio de Labores	26 de noviembre de 2025.	PRESENTARSE EN LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

La Comisión se reserva la posibilidad de modificar el cronograma en base a circunstancias que lo amerite debiendo ser publicado de manera inmediata mediante la Página Web del Gobierno Regional de Cusco: <https://www.gob.pe/regioncusco>



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Trabajo y Promoción
del Empleo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Cusco, de del 2025.

Señores:

Miembros de la Comisión del Concurso Público de Practicantes Profesionales N° 002-2025-GR CUSCO-GRTPE de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Cusco.

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo y a la vez para expresar mi interés en realizar mis prácticas profesionales en la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Cusco, en el Área de, mi condición es de egresado o bachiller de la carrera de, de (Centro de Formación Profesional), hasta el 31 de diciembre de 2025.

Por lo expuesto, solicito a ustedes se sirvan considerar mi solicitud al proceso de selección respectivo.

Cabe señalar, que la información y datos consignados en mi hoja de vida y documentación suscrita son correctos y completos, habiendo sido señalada sin omitir o falsear dato alguno. En caso de detectarse omisión, falseamiento o inexactitud en la información consignada o en la documentación presentada, me someto a las acciones administrativas y civiles que corresponda.

Atentamente,

FIRMA Y HUELLA

Nombres y Apellidos:

.....

DNI N°:



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Trabajo y Promoción
del Empleo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA – VARIOS

Yo,.....
identificado (a) con DNI N°, con domicilio en, Distrito de
....., Provincia de....., Departamento de; declaro bajo
juramento lo siguiente:

- a) Cumplir con los requisitos, las disposiciones y lineamientos de la convocatoria.
- b) No registrar antecedentes policiales, antecedentes penales y antecedentes judiciales, a nivel nacional.
- c) De lograr una vacante, me comprometo a iniciar las prácticas en las fechas establecidas por la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Cusco.
- d) No tener vínculo de parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio, convivencia con algún servidor o funcionario de la Subgerencia o Unidad Funcional a la que postulo; y, en caso lo tuviere, informarlo el día de la inscripción mediante una carta simple dirigida al Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- e) No percibiré otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad.
- f) No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- g) Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual.
- h) Cumplo con los requisitos mínimos señalados en la convocatoria correspondiente.
- i) No encontrarme incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM (Ley N° 28970).

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Cusco, de, del 2025.

FIRMA Y HUELLA

Nombres y Apellidos:
.....

DNI N°:



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Trabajo y Promoción
del Empleo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE FECHA CIERTA DE EGRESADO

Yo,.....
identificado (a) con DNI N°, con domicilio en, Distrito
de, Provincia de....., Departamento de; declaro bajo
juramento ser egresado de (nombre de la casa de
estudios)....., en
fecha

La presente declaración jurada manifiesta la verdad, sometiéndome a las verificaciones que disponga la Comisión del Concurso Público de Practicantes N° 002-2025-GR CUSCO-GRTPE, para corroborar la veracidad del contenido.

Cusco, de, del 2025.

FIRMA Y HUELLA

Nombres y Apellidos:
.....

DNI N°: